

Sus Derechos Ante La Policía

♦Usted nunca tiene que dar ningún dato a la policía ni a los agentes de inmigración (la INS o la ICE, por sus siglas en inglés).

♦Si le piden que se detenga, pregúnteles si está detenido. Si la policía o los agentes de la INS o ICE lo detienen, diga: “I am going to remain silent, I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado, quiero ver a un abogado.”) Usted no tiene que divulgar su condición, o estatus, migratorio.

♦Si lo arrestan, diga: “I am going to remain silent. I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado. Quiero ver a un abogado.”) Repita esto cada vez que la policía le haga preguntas. No espere a que ellos le digan sus derechos.

Sus Derechos Ante La Policía

♦Usted nunca tiene que dar ningún dato a la policía ni a los agentes de inmigración (la INS o la ICE, por sus siglas en inglés).

♦Si le piden que se detenga, pregúnteles si está detenido. Si la policía o los agentes de la INS o ICE lo detienen, diga: “I am going to remain silent, I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado, quiero ver a un abogado.”) Usted no tiene que divulgar su condición, o estatus, migratorio.

♦Si lo arrestan, diga: “I am going to remain silent. I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado. Quiero ver a un abogado.”) Repita esto cada vez que la policía le haga preguntas. No espere a que ellos le digan sus derechos.

Sus Derechos Ante La Policía

♦Usted nunca tiene que dar ningún dato a la policía ni a los agentes de inmigración (la INS o la ICE, por sus siglas en inglés).

♦Si le piden que se detenga, pregúnteles si está detenido. Si la policía o los agentes de la INS o ICE lo detienen, diga: “I am going to remain silent, I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado, quiero ver a un abogado.”) Usted no tiene que divulgar su condición, o estatus, migratorio.

♦Si lo arrestan, diga: “I am going to remain silent. I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado. Quiero ver a un abogado.”) Repita esto cada vez que la policía le haga preguntas. No espere a que ellos le digan sus derechos.

♦La policía tiene la obligación de dejar de hacerle preguntas en el momento en que usted pida un abogado. Lo único que usted debe decirles es: “I am going to remain silent. I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado. Quiero ver a un abogado.”) Su derecho a permanecer callado no incluye las preguntas que le hagan durante su fichamiento, las cuales incluyen su domicilio, fecha de nacimiento, etc. Si responde a éstas preguntas, podría salir de la cárcel más rápidamente. Sin embargo, el hablar acerca de los detalles del por qué de su arresto podría fácilmente inculparle a usted y a sus amistades.

♦En California, usted no tiene la obligación de darle su nombre ni su identificación a la policía. Si lo arrestan, es posible que le pidan su identificación antes de dejarle en libertad.

♦La policía tiene la obligación de dejar de hacerle preguntas en el momento en que usted pida un abogado. Lo único que usted debe decirles es: “I am going to remain silent. I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado. Quiero ver a un abogado.”) Su derecho a permanecer callado no incluye las preguntas que le hagan durante su fichamiento, las cuales incluyen su domicilio, fecha de nacimiento, etc. Si responde a éstas preguntas, podría salir de la cárcel más rápidamente. Sin embargo, el hablar acerca de los detalles del por qué de su arresto podría fácilmente inculparle a usted y a sus amistades.

♦En California, usted no tiene la obligación de darle su nombre ni su identificación a la policía. Si lo arrestan, es posible que le pidan su identificación antes de dejarle en libertad.

♦La policía tiene la obligación de dejar de hacerle preguntas en el momento en que usted pida un abogado. Lo único que usted debe decirles es: “I am going to remain silent. I want to see a lawyer.” (“Voy a permanecer callado. Quiero ver a un abogado.”) Su derecho a permanecer callado no incluye las preguntas que le hagan durante su fichamiento, las cuales incluyen su domicilio, fecha de nacimiento, etc. Si responde a éstas preguntas, podría salir de la cárcel más rápidamente. Sin embargo, el hablar acerca de los detalles del por qué de su arresto podría fácilmente inculparle a usted y a sus amistades.

♦En California, usted no tiene la obligación de darle su nombre ni su identificación a la policía. Si lo arrestan, es posible que le pidan su identificación antes de dejarle en libertad.

♦ Si a usted lo arrestan por algún delito menor que no haya incluido violencia, la policía está obligada por las leyes de California a darle un citatorio y dejarle en libertad, si usted se identifica (por lo general, mediante una identificación con foto, aunque ésta no es necesaria).

Los Cateos

Si la policía quiere hacerle un cateo, o registrar su persona, diga, “I do not consent to a search.” (“No doy permiso a que me registren.”) Puede ser peligroso e ilegal oponer resistencia física a que lo registren, pero nunca debe acceder verbalmente. Decirle a la policía que no les da permiso de que hagan ningún registro o cateo puede ayudar a limitar la evidencia que ellos pudieran utilizar en su contra más adelante.

♦ Si a usted lo arrestan por algún delito menor que no haya incluido violencia, la policía está obligada por las leyes de California a darle un citatorio y dejarle en libertad, si usted se identifica (por lo general, mediante una identificación con foto, aunque ésta no es necesaria).

Los Cateos

Si la policía quiere hacerle un cateo, o registrar su persona, diga, “I do not consent to a search.” (“No doy permiso a que me registren.”) Puede ser peligroso e ilegal oponer resistencia física a que lo registren, pero nunca debe acceder verbalmente. Decirle a la policía que no les da permiso de que hagan ningún registro o cateo puede ayudar a limitar la evidencia que ellos pudieran utilizar en su contra más adelante.

♦ Si a usted lo arrestan por algún delito menor que no haya incluido violencia, la policía está obligada por las leyes de California a darle un citatorio y dejarle en libertad, si usted se identifica (por lo general, mediante una identificación con foto, aunque ésta no es necesaria).

Los Cateos

Si la policía quiere hacerle un cateo, o registrar su persona, diga, “I do not consent to a search.” (“No doy permiso a que me registren.”) Puede ser peligroso e ilegal oponer resistencia física a que lo registren, pero nunca debe acceder verbalmente. Decirle a la policía que no les da permiso de que hagan ningún registro o cateo puede ayudar a limitar la evidencia que ellos pudieran utilizar en su contra más adelante.

Las Advertencias de Arresto

La policía con frecuencia tiene la obligación de dar advertencias en voz alta y darle la oportunidad de retirarse, antes de arrestarle por participar en una reunión ilegal. Sin embargo, con frecuencia no lo hacen. Además, pueden arrestarle por otros delitos, sin advertencia.

Mala Conducta de la Policía

No espere que la policía diga la verdad ni que obedezca la ley. Ellos no siempre tienen la obligación de leerle sus derechos Miranda. Si usted cree que han atropellado sus derechos, escriba un informe detallado acerca de lo que ocurrió, tome fotos de cualquier lesión, y comuníquese con la NLG.

Las Advertencias de Arresto

La policía con frecuencia tiene la obligación de dar advertencias en voz alta y darle la oportunidad de retirarse, antes de arrestarle por participar en una reunión ilegal. Sin embargo, con frecuencia no lo hacen. Además, pueden arrestarle por otros delitos, sin advertencia.

Mala Conducta de la Policía

No espere que la policía diga la verdad ni que obedezca la ley. Ellos no siempre tienen la obligación de leerle sus derechos Miranda. Si usted cree que han atropellado sus derechos, escriba un informe detallado acerca de lo que ocurrió, tome fotos de cualquier lesión, y comuníquese con la NLG.

Las Advertencias de Arresto

La policía con frecuencia tiene la obligación de dar advertencias en voz alta y darle la oportunidad de retirarse, antes de arrestarle por participar en una reunión ilegal. Sin embargo, con frecuencia no lo hacen. Además, pueden arrestarle por otros delitos, sin advertencia.

Mala Conducta de la Policía

No espere que la policía diga la verdad ni que obedezca la ley. Ellos no siempre tienen la obligación de leerle sus derechos Miranda. Si usted cree que han atropellado sus derechos, escriba un informe detallado acerca de lo que ocurrió, tome fotos de cualquier lesión, y comuníquese con la NLG.

La Libertad de Expresión

Usted no necesita un permiso para ejercer su derecho a la libre expresión ni a reunirse libremente. Mientras más grande y ruidoso sea su evento, y más obstáculos provoque, más lo hostigará la policía si no cuenta con permiso.

**La información aquí contenida no pretende sustituir la asesoría legal que un abogado le podría dar acerca de su situación.*



The National Lawyers Guild
558 Capp St. San Francisco, CA 94110
415-285-5067 www.nlg.org

La Libertad de Expresión

Usted no necesita un permiso para ejercer su derecho a la libre expresión ni a reunirse libremente. Mientras más grande y ruidoso sea su evento, y más obstáculos provoque, más lo hostigará la policía si no cuenta con permiso.

**La información aquí contenida no pretende sustituir la asesoría legal que un abogado le podría dar acerca de su situación.*



The National Lawyers Guild
558 Capp St. San Francisco, CA 94110
415-285-5067 www.nlg.org

La Libertad de Expresión

Usted no necesita un permiso para ejercer su derecho a la libre expresión ni a reunirse libremente. Mientras más grande y ruidoso sea su evento, y más obstáculos provoque, más lo hostigará la policía si no cuenta con permiso.

**La información aquí contenida no pretende sustituir la asesoría legal que un abogado le podría dar acerca de su situación.*



The National Lawyers Guild
558 Capp St. San Francisco, CA 94110
415-285-5067 www.nlg.org

Conozca Sus Derechos en las Manifestaciones

Línea telefónica de asesoría legal de la NLG:
415-285-1011

Si a usted lo han arrestado durante una protesta, marcha o manifestación, llame a este número telefónico desde la cárcel. Haremos todo lo posible por encontrar un abogado que se haga cargo de su caso de manera gratuita. Este número telefónico no dispone de personal las 24 horas al día, a menos que usted haga preparativos por anticipado.

Conozca Sus Derechos en las Manifestaciones

Línea telefónica de asesoría legal de la NLG:
415-285-1011

Si a usted lo han arrestado durante una protesta, marcha o manifestación, llame a este número telefónico desde la cárcel. Haremos todo lo posible por encontrar un abogado que se haga cargo de su caso de manera gratuita. Este número telefónico no dispone de personal las 24 horas al día, a menos que usted haga preparativos por anticipado.

Conozca Sus Derechos en las Manifestaciones

Línea telefónica de asesoría legal de la NLG:
415-285-1011

Si a usted lo han arrestado durante una protesta, marcha o manifestación, llame a este número telefónico desde la cárcel. Haremos todo lo posible por encontrar un abogado que se haga cargo de su caso de manera gratuita. Este número telefónico no dispone de personal las 24 horas al día, a menos que usted haga preparativos por anticipado.